

Seiscientos maravedis.

SE ILEO QVARTO , VEINTI
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SEYECIENTOS Y SETENTA E
CINCO.

Muertam^o de 3 de febrero En la Villa de Tocla, y Sala capitular deella
a tres de Febrero de mil Setecientos Setenta, y cinco, se
suvieron los sres concejo, Justicia, y Regim^o deella q^e abajo
firmaron con Martin Lopez sindico personero, habiendo
sido citados compapeles ante diem, (de q^e danno fse) afín
de elegir un nuevo diputado inoxino del R. P. Toclo, como
se acordó en el cabildo del dia de aña, y se decreto lo
siguiente

el s^r dr^r Valerio Soriano nombró a Joseph Ybarra
Castillo hasta tanto q^e benga la respuesta del exmo s^r S^r Superintend^r P.
perintend^r P!

el s^r Dr^r Thomas Fern^{do} Ybarra Dijo: que sin perjuicio de
lo decretado en el acuerdo de veinte, y tres del pasado, cuyo
eventuo se espera ala resolucion de la consulta, que en el
mismo se determinó hace al exmo s^r Superintend^r P.
hoxa, y hasta q^e q^e s^r otra cosa determine nombraba, y
nombró por Diputado a Martin Torin

el s^r dr^r Miguel Joachin Sanchez Arrieta Dijo: q^e sin per-
juicio del nombram^o hecho por dr^r Valerio Soriano,
nombraba a Antonio Arrix de castro, con la qualidad
de q^e no hubiese respuesta con la maior urebedad de la
representacion hecha por el s^r Alc^r de mayor, afín de si debe
permanecer en el empleo de diputado de este R. P.
q^e q^e Ybarra Castillo familiar, se repita otra representacion
al s^r Superintend^r P. de por q^e q^e q^e s^r Alc^r de mayor, o por